



**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

La **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, con domicilio en la finca marcada con el número 1505 de la calle Manuel López Cotilla, Colonia Americana de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco. Está obligada a proteger sus datos personales de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 68 fracción III, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, 20, 21-Bis punto 1, fracción III, 22, 23 punto 1, fracción II, III y 24, 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2 fracción III, el artículo 53 fracciones I y III, del Reglamento de la ley referida; Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada y; numerales 1, 9 fracción III, 10, 11 fracción I, IX, 13 fracción III y demás relativos del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, artículo 3 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 75 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados, y el 3.1. Fracciones III, XXXII, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 24, apartado I fracción I, II, III y V 25, 26, 75, 85, 86, y 87.1, fracciones I y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y por tanto emite el presente **Aviso de Privacidad**, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

Para mayor precisión los **datos personales**; se refieren a la información concerniente a una persona física identificada e identificable, datos de corte personal recabados a través de los trámites, procedimientos, medios electrónicos, que derivan de sus atribuciones y funciones conferidas en la Legislación vigente aplicable, pudiendo ser:

**EN ESTE SENTIDO LOS DATOS PERSONALES ORDINARIOS QUE
SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO SON:**



DATOS PERSONALES	Nombre completo del titular de la información, con su edad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo, estado civil, domicilio particular, número telefónico particular, correo electrónico particular, fotografías, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes (RFC); en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), folio de identificación oficial con fotografía, clave de elector, número de licencia para conducir, cartilla militar, número de seguridad social
DATOS ACADÉMICOS O DE ESTUDIOS	Trayectoria educativa y/o profesional, certificados, número de cédula profesional del último grado de estudios
DATOS DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA O FORMACIÓN	Cursos, seminarios, diplomados, congresos, certificaciones o cualquier tipo de capacitación
DATOS DE APTITUDES Y HABILIDADES	Conocimiento en idiomas, referencias laborales personales, dependientes o beneficiarios.

Datos personales sensibles; aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, como son:

DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO DATOS SENSIBLES	
DATOS PATRIMONIALES	Cuenta bancaria, datos de localización: domicilio particular, teléfono fijo y móvil, correo electrónico particular
INFORMACIÓN DE SALUD	Certificado médico
ENTRE OTROS	Carta de no antecedentes penales. Constancia de no sanción administrativa.

Los datos confidenciales se pueden encontrar en credenciales de identificación, comprobantes de domicilio, actas de nacimiento, solicitudes o curriculum, constancias



de estudio, fotografías, Clave Única de Registro de Población (CURP), cartilla militar, constancia de no sanción administrativa: constancia de no antecedentes penales, solicitudes de acceso a la información y de protección de información confidencial.

Manifestándole que se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a su domicilio, número telefónico y correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros contemplados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Agencia de Energía del Estado de Jalisco, es responsable del tratamiento de su información confidencial, la cual será utilizada sólo para los fines legales que dieron origen a la relación jurídica entre este sujeto obligado y usted como titular de los datos personales, de manera que este sujeto obligado se compromete a proteger esta información de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

Dichos datos podrán ser recabados, de forma directa (personalmente) por escrito; los datos personales que usted proporcione a esta **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta agencia y los utilizaremos en razón de procedimientos administrativos internos, atención y trámite a solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, asesoramiento, orientación, apoyo y capacitación a los sujetos obligados pertenecientes a la administración pública estatal y al público en general.

Cabe señalar que afecto de poder limitar el uso y divulgación de su información personal, la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, se sujeta a los principios y bases establecidos por la Ley de la Materia y los Lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco sobre la Protección de Información Confidencial y Reservada.

Lo anterior se considerará bajo la excepción de que el dato recabado se deba de hacer público para efectos de transparencia y rendición de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables.



Se indica que la información confidencial que se recabe física o electrónicamente, será utilizada únicamente y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos, trámites, servicios y atribuciones de esta **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estará en resguardo y protección.

Asimismo, se informa que, para la transferencia a terceros de dichos datos personales, será requerida la autorización del titular de dichos datos personales; en tal supuesto, se dará a conocer el presente aviso de privacidad de manera física o electrónica con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos a efecto de gestionar tal autorización previa justificación de la necesidad de transferencia, resaltando que sin ésta, no se darán actos de transmisión.

Las imágenes de las personas que ingresan a las oficinas de la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, son recabadas en las videocámaras ubicadas dentro de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico. Este dato se recabará de manera temporal como medida de seguridad.

Para la tramitación de solicitudes de información, celebración de contratos o convenios, estadísticas, cursos, programas, trámites, difusión, asuntos administrativos y procuración de justicia. Los datos personales estarán en resguardo y protección del Organismo a través de sus áreas correspondientes.

Asimismo, se hace saber que serán transmitidos los datos sin requerir autorización del titular de la información confidencial, para proporcionarla a terceros, en los casos previstos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados del Estado de Jalisco y en los casos de excepción previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual manera, se hace saber que dichos datos pueden ser transferidos cuando sean exigidos legalmente para la investigación y persecución de algún delito, así como para la administración y procuración de justicia. en el caso de que estén sujetos a una orden judicial; para el cumplimiento de la debida defensa en un juicio en el que el Organismo sea parte; al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con la finalidad de darle seguimiento a su solicitud en caso de ser incompetentes de la información solicitada.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, revocar su consentimiento, suprimir o ampliar sus datos de



información confidencial en posesión de este sujeto obligado o en caso de negativa para el tratamiento, y en general para ejercer sus derechos como titular de la información confidencial, podrá realizar este trámite, mediante una solicitud de protección de información confidencial. Lo anterior en virtud del artículo 68 y consiguientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se llevará mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, de conformidad con el artículo artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el título Tercero Capítulos I, II, III de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de **La Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, ubicado en la calle Manuel López Cotilla número 1505, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro del horario de 09:00 a 15:00 de Lunes a Viernes. O por medio de la solicitud dirigida al correo: transparencia.energia@gmail.com O a través del Sistema Electrónico INFOMEX Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/infomexJalisco/>.

De igual forma, le comunicamos que la información confidencial que este sujeto obligado capta por transferencia de otros sujetos obligados, o bien, por el uso de mecanismos electrónicos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, este sujeto obligado tenga a bien innovar para dar cabal cumplimiento a sus fines institucionales en apego a la normatividad y reglamentación aplicable, recibe el mismo trato que la presentada de forma presencial o física.

Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de información personal, se informa que las políticas internas y de buenas prácticas con las que cuenta este sujeto obligado se apegan a la ley de la materia y a los lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco.

El presente aviso de privacidad integral se encuentra sujeto a modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por necesidad interna de mejora de los procedimientos y por nuevas políticas privacidad que se susciten, entre otras causas.



Cualquier cambio consulta al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es:

<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/60447>

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/345>

Específicamente en el artículo 8 octavo fracción IX denominada "la información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado.

Cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Lic. Marmelia Cabral López. Responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado agencia de energía del Estado de Jalisco, (33) 36-78-20-00, extensión 52070, correo electrónico de la unidad de transparencia transparencia.energia@gmail.com

Elaboró: Licenciada Marmelia Cabral López. Responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco.

El presente documento se actualizó el día 20 veinte de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

La Agencia de Energía del Estado de Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 1505, Octavo piso de la calle Manuel López Cotilla, colonia Americana de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 6 apartado A, fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 68 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, 21-Bis punto 1, fracción III, 22, 23 punto 1, fracción II, III, 24 y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 2 fracción III, el artículo 53, fracciones I y III, del Reglamento de la ley referida; Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada y; numerales 1, 9 fracción III, 10, 11 fracción I, IX, 13 fracción III y demás relativos del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco, artículo 3 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados del estado de Jalisco y sus municipios y el 3.1. Fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 20, 21, 22, 24, apartado I fracción I, II, III y V 25, 26, 75, 85, 86, y 87.1, fracciones I y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 de la Ley de Servidores Públicos, emite el presente **Aviso de Privacidad**, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

Cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a disposición los siguientes datos de contacto de la Lic. Marmelia Cabral López. Responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado agencia de energía del Estado de Jalisco, (33) 36-78-20-00, extensión 52070, correo electrónico de la unidad de transparencia transparencia.energia@gmail.com
Cualquier cambio o consulta al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es:

Calle López Cotilla número 1505 Octavo piso, Colonia Americana, Código postal 44160
Guadalajara, Jalisco [agencia.energia@jalisco.gob.mx](mailto:energia@jalisco.gob.mx) Teléfono 36-78-20-00 extensión
52070, 55166 y 52062



**Agencia de Energía
del Estado de Jalisco**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/60447>

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/345>

Elaboró: Licenciada Marmelia Cabral López. Responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco. El presente documento se actualizó el día 20 veinte de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.